

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME OBSERVACIONES DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”

ANTECEDENTES:

Mediante oficio N° GADDMQ-SGCM-2021-5461-O, la Secretaría General de Concejo, indica que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C074, remite la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”; realizadas durante la sesión No. 186 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 23 de noviembre de 2021.

Con oficios remitidos a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y a varios titulares de dependencias municipales, los Concejales Marco Collahuazo; Luz Elena Coloma y Soledad Benítez, oficializaron sus observaciones.

DESARROLLO:

Con el propósito de atender y/o subsanar las observaciones realizadas por los Concejales Metropolitanos, esta Secretaría General, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, solicitó a los titulares de las dependencias municipales involucradas, absolver las consultas al respecto de las observaciones realizadas, mismas que se presentan a continuación, organizadas por temáticas:

TEMA: Proyecto AMT

- **Concejala Soledad Benítez:** *Proyecto “Construcción, equipamiento, mantenimiento de los centros de revisión y control técnico vehicular, en el detalle de gastos se hace constar solo a la partida presupuestaria 770102 denominada tasas Generales. Se requiere mayor explicación de este proyecto y la correcta utilización de las partidas conforme a su gasto.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-2053-O, la AMT remite los justificativos e informa que, en la actualización de la proforma se solicitó la eliminación del proyecto, debido a que en el año 2022 se actualizará y desarrollará todo el sustento preparatorio, para que la ejecución del proyecto de gestión delegada y asignación presupuestaria se ejecute a partir del año 2023.

El presupuesto que mantenía el proyecto citado se trasladó a la partida 770102 en la actividad “Monitorear y supervisar el funcionamiento de Centros de Revisión Técnica Vehicular” del proyecto “Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de

Quito”, actividad en la cual se ejecuta históricamente el servicio de RTV, y cuyo presupuesto garantiza la prestación del servicio en el DMQ.

TEMA: Proyecto primera línea del Metro de Quito

- **Concejales Soledad Benítez y Fernando Morales:** *El Gerente de la Empresa Metro de Quito, anuncio que este proyecto no se concluirá en el 2022. ¿Cuándo se inaugurará? ¿Qué modelo de gestión va seguir?*
- **Concejal Soledad Benítez:** *Revisar presupuesto de consultorías consta un valor de USD, 20'905.506,58. Justificar.*

Respuestas:

Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1461-O de 2 de diciembre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito remite las respuestas a las observaciones realizadas en el Primer Debate del Concejo Metropolitano:

- El Modelo de gestión será mediante la contratación de un Operador internacional por contrato de servicios; para lo cual se ha previsto las siguientes etapas y plazos: a) definición del Modelo de operación, Parámetros de operación, y Términos de referencia -4 meses-; b) proceso precontractual -3 meses-; y c) Contratación -2 meses-; en total de 9 meses, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se convocó a una reunión, el 3 de diciembre de 2021, con la finalidad de dar continuidad a la Mesa Técnica para la definición de lineamientos generales; y, establecer las responsabilidades de cada entidad en la hoja de ruta del proceso para la obtención del Sistema Integrado de Recaudo –SIR-.

- La EPM Metropolitana Metro de Quito no considera el rubro de seguro de Obra Civil y Material Rodante (USD 6'100.000) en su proforma de POA 2022, debido a que actualmente estos bienes son propiedad del MDMQ, en este sentido, fueron considerados en la proforma 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa del MDMQ.

Respecto al rubro de seguros, por USD 3'900.000,00 para el primer trimestre del 2022, éste se refiere a la contratación de la póliza todo riesgo correspondiente al material rodante, durante el período de pruebas; este rubro se ejecutará y pagará a través del Consorcio Línea 1 del Metro de Quito (CL1), que al momento se encuentra gestionando la contratación, previo inicio del período de pruebas en 2022.

- Las áreas técnicas de la EPMMQ, conjuntamente, con la Gerencia Técnica de Proyecto, Fiscalización y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, identificaron la necesidad de suscribir un nuevo cronograma de ejecución de obra denominado Línea Base 7 - LB7-, para la ejecución de las pruebas de integración entre el equipamiento y señalización ferroviaria (CL1) con el material rodante (trenes CAF), para lo cual se deberá contar con el acompañamiento de fiscalización y gerenciamiento técnico de Proyecto.

Sobre la base del Contrato FIDIC, se requiere el acompañamiento técnico y la continuidad de los servicios de la fiscalización del Proyecto de la Fase 2 y los servicios de la gerencia de Proyecto para el cierre y liquidación del Proyecto PLMQ; por lo que es necesario generar nuevas enmiendas de estos contratos por USD 11'694.505,32.

- Con respecto a las consultorías, el 29 de noviembre del 2018, se suscribió el Contrato de Préstamo 8889-EC entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por la suma de USD 230 millones; contrato en el cual en su Capítulo 2 "Ejecución del Proyecto", Sección III, Literal B numeral 2, indica: "La

fecha de cierre del contrato es 31 de diciembre de 2022"; del cual El Gobierno Nacional otorgó Garantía Soberana.

Dichos contratos contemplan la utilización de recursos para ejecutar consultorías para la PLMQ estructuradas en el Componente V, las cuales son de fundamental importancia para el desarrollo del proyecto de la PLMQ; así como para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público. En este sentido, durante los últimos meses se ha venido impulsando procesos de consultorías, que se encuentran en fase de inicio de proceso, otras en adjudicación y firmas de contratos; mismas que constan en el plan de adquisiciones aprobado por el Banco Mundial - BIRF.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	POA enviado OCTUBRE 2022
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-142877-CS-QCBS / Estudio que permita Estructurar y Conformar la Entidad Administradora del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito (Autoridad Única de Transporte)	Adjudicada - Enero 2022	261.848,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-112684-CS-QCBS / Plan Maestro de Movilidad	Adjudicada - Enero 2022	1.040.000,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-142865-CS-INDV / Consultoría individual para asistir a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad en los sistemas de información geográficos orientadas al transporte público	Por Contratar - Enero 2022	8.000,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO - 227472-CS-INDV / Asesoría técnica en el ámbito legal para la revisión y recepción de los productos del estudio para la estructuración y conformación de la entidad administradora del SIT del DMQ (Autoridad Única de Transporte)	Por Contratar - Enero 2022	14.000,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-227137-CS-INDV / Asesoría técnica en la revisión y recepción de los productos del Estudio que permita Estructurar y Conformar la Entidad Administradora del SIT Público del DMQ (Autoridad Única de Transporte) dentro del ámbito financiero	Por Contratar - Enero 2022	14.000,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO - 227482-CS-INDV / Asesoría técnica en planificación de transporte público para la revisión y recepción de los productos del Plan Maestro de Movilidad 2020 - 2040	Por Contratar - Enero 2022	49.500,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-250826-CS-INDV / Asesoría técnica de dos especialistas para el apoyo en la implementación de consultorías contratadas y a contratar para la implementación del sistema integrado de transporte público	Por Contratar - Febrero 2022	49.600,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-208964-CS-QCBS. Definición de la estrategia de comunicación a operadores y usuarios sobre la implementación del Sistema integrado de Transporte y la Tarifa Integrada de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito - socialización de la tarifa	Por Contratar - Abril 2022	85.000,00
Secretaría de Movilidad	EC-EPM METRO QUITO-217376-CS-QCBS / Actualización al modelo de integración tarifaria (Fase II). Determinación de la fórmula de distribución de ingresos a distintos operadores del Sistema Integrado de Transporte Público de pasajeros del DMQ	Por Contratar - Abril 2022	250.000,00
EPMMQ	EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito	Adjudicada - Enero 2022	1.100.352,05
EPMMQ	EC-EPM METRO QUITO-230663-CS-QCBS / Consultoría destinada a establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución	Expresiones de interés - Febrero 2022	700.000,00
EPMMQ	EC-EPM METRO QUITO-232276-CS-QCBS / Encuestas satisfacción usuarios de la Primera Línea del Metro de Quito	Por Contratar - Julio 2022	20.000,00
EPMMQ	EC-EPM METRO QUITO-230668-CD-QCBS / Plan parcial de renovación urbana en Solanda	Por Contratar - Marzo 2022	250.000,00
EPMMQ	Puesta en valor de los bienes arqueológicos en contrados en la Plaza San Francisco	Por Contratar - Marzo 2022	500.000,00
	POR ASIGNAR EN COORDINACIÓN CON LA BANCA MULTILATERAL	Año 2022	5.987.591,30
	TOTAL		10.329.891,35

TEMA: Incremento EPM METRO DE QUITO

- **Concejala Soledad Benítez:** *Se justifique el incremento al presupuesto 2021: EPM Metro de Quito 4'996.197,58.*

Respuesta:

Conforme el POA enviado por la empresa mediante Oficios Nro. EPMMQ-GG-2021-1450-O y EPMMQ-GG-2021-1454-O de 29 de noviembre y de 1 de diciembre 2021, respectivamente, se considera el presupuesto para el Operador de la Primera Línea del Metro de Quito por un valor de USD 4.142.010,04, mismo que se encargará de realizar las pruebas integrales denominada “marcha blanca”.

TEMA: Sistema Integrado de Recaudo

- **Concejala Analía Ledesma:** *Se revise la asignación para un Sistema Integrado de Recaudo.*
- **Concejala Soledad Benítez:** *¿Cómo se tienen pensado contratar los sistemas de recaudo en conjunto con la Empresa de Pasajeros?*
- **Concejal Luis Reina:** *Informe sobre la aplicación de la resolución sobre el sistema de recaudo del Metro y la EPM Pasajeros.*
- **Concejales Omar Cevallos y Juan Carlos Fiallos:** *El Sistema integrado de Recaudo, debe ser único, y articulado por entre la Secretaría de Movilidad, EPM PASAJEROS y EPM METRO.*

Respuesta:

Actualmente, se trabaja en una estrategia conjunta entre las entidades involucradas, para lo cual se han mantenido reuniones con la Secretaría de Movilidad y EPMMQ y se han concretado gestores con los Organismos Multilaterales para volver a integrar la adquisición del SIR en el Contrato FIDIC. Este proceso de compra incluye a las dos empresas. Adicionalmente, se convocó a la reunión a realizarse a las 10H00 del 03 de diciembre de 2021, en la Mesa Técnica de 3 de diciembre de 2021, para la definición de lineamientos generales se establecieron las responsabilidades de cada entidad en la hoja de ruta del proceso para la obtención del SIR.

Por otro lado, con Oficio Nro. EPMTQP-GG-2021-0786-O de 2 de diciembre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana Transporte de Pasajeros remite las respuestas a las observaciones realizadas en el Primer Debate del Concejo Metropolitano, al respecto se anexa el respectivo informe, así como el Oficio Nro.GADDMQ-AM-2021-1786-OF, en el que, el Doctor Sandro Vallejo, Procurador Metropolitano, emite su informe jurídico respecto de la viabilidad jurídica para la implementación del Sistema Integrado de Recaudo para la Primera Línea del Metro de Quito, en el que concluye y recomienda:

“(...) 3. La Resolución No. 067 de 15 de mayo de 2020, contiene falencias que ameritan al menos una reforma, si no la expedición de una nueva resolución, que regule claramente la autorización que se emite a la EPMMQ y EPMTQP para adquirir parte de la infraestructura necesaria para la implementación del SIR de acuerdo a los niveles determinados en el modelo de implementación desarrollado por la Secretaría de Movilidad. 4. Una vez reformada la Resolución No. 067, o expedida una nueva, la EPMMQ se encontraría habilitada para aplicar la sub cláusula 13 Variaciones y Ajustes de las Condiciones Generales del Contrato FIDIC. 5. Se recomienda al señor Alcalde disponer a la Secretaría de Movilidad a fin de que, conjuntamente con la Procuraduría Metropolitana, trabaje en la formulación de una nueva resolución de autorización a la EPMMQ y EPMTQP, en la que se establezca con absoluta claridad la facultad de adquirir parcialmente la infraestructura necesaria para la implementación de los sistemas inteligentes, dejando en claro que la Secretaría de Movilidad llevará adelante el procedimiento de delegación contemplado en la Ordenanza Metropolitana No. 0185.”

En el contexto anotado, respecto a la implementación de equipos del SIR, al momento la Secretaría de Movilidad, en conjunto con las empresas públicas metropolitanas de pasajeros y Metro de Quito, se encuentra coordinando con la Procuraduría Metropolitana, la elaboración de una Resolución que contribuya a la ejecución de cada subsistema, de acuerdo criterios de eficiencia y efectividad.

TEMA: Obras de la EPMMOP

- **Concejala Mónica Sandoval:** *Se considere recursos para el proyecto Campus Quito*
- **Concejala Soledad Benítez y Vicealcaldesa Brith Vaca:** *Detalle valorado de las obras a ejecutarse por la Empresa de Obras Públicas.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1115-O la Secretaría General de Planificación solicitó la información a la EPMMOP, cuya respuesta se remitió con Oficio Nro. EPMMOP-GG-2899-2021-OF.

En función de las observaciones realizadas, se reporta un incremento por USD 35.344.666,0 para nuevas intervenciones tales como: Campus Quito -Fase 1-; Corredor Labrador a Carapungo -Fase 1-; desconcentración operativa para pavimentación; intervenciones en Zonas metro en paradas influencia; y, estudios para 3 conectores viales en el sur del DMQ; y, planificación de expropiaciones.

En el contexto anotado, se presenta a continuación el cuadro resumen de la proforma 2022 de la EPMMOP

PROGRAMA	PROYECTOS	Suma de FONDOS MUNICIPALES (USD, incluye IVA)	Suma de FONDOS PROPIOS (USD)	SUBTOTAL	PROGRAMA	%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIOS VERDES	\$ 20.693.503,88	\$ 2.474.188,81	\$ 23.167.692,69	37.624.313,23	23%
	IMAGEN URBANA	\$ 4.771.257,39	\$ 9.685.363,15	\$ 14.456.620,54		
RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 33.707.350,88	\$ 8.740.958,77	\$ 42.448.309,65	73.711.834,66	46%
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	\$ 19.589.498,85	\$ 11.674.026,17	\$ 31.263.525,02		
MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	\$ 1.839.933,95	\$ 387.912,01	\$ 2.227.845,96	\$ 2.227.845,96	
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	\$ 2.299.220,89		\$ 2.299.220,89	\$ 2.299.220,89	1%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 932.149,76	\$ 6.375.020,16	\$ 7.307.169,92	28.147.369,77	18%
	GESTIÓN TALENTO HUMANO		\$ 20.840.199,85	\$ 20.840.199,85		
MOVILIDAD SOSTENIBLE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	\$ 13.260.059,63	\$ 3.133.073,79	\$ 16.393.133,42	\$ 16.393.133,42	
	Total general	\$ 97.092.975,23	\$ 63.310.742,71	\$ 160.403.717,93	\$ 160.403.717,93	10%

Adicionalmente, consta en la respuesta remitida la información de obras detallada:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETO OBRA	INTERVENCIONES	LONGITUD (m) / ÁREA (m2)	FONDOS MUNICIPALES (USD, incluye IVA)	FONDOS PROPIOS (USD)
1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROGRAMA III REHABILITACION VIAL ASFALTICA ZONAL QUITUMBE, ELOY ALFARO Y MANUELA SAENZ	12 vías	13.890,13		3.807.324,45
2	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROGRAMA III REHABILITACION VIAL ASFALTICA ZONAL LA DELICIA PAQUETE 1	8 vías	5.343,54		1.954.160,84
3	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL LA DELICIA PAQUETE 2	12 vías	8.983,29		2.481.647,10
4	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 1	7 vías	5.150,00		1.452.156,10
5	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 2	11 vías	8.150,00		1.446.773,80
6	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROGRAMA III REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA ZONAL NORTE - EUGENIO ESPEJO PAQUETE 3	9 vías	6.690,00		1.283.490,19
7	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	OTROS PAQUETES DE REHABILITACION	5 vías	13.032,70		1.821.137,83
8	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES PAQUETE 2	15 vías	9.013,17		1.863.143,80
9	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES PAQUETE 3	5 vías	8.817,19		1.610.855,34
10	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROGRAMA IV PAVIMENTACIÓN - REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PARROQUIAS RURALES PAQUETE 4	13 vías	10.370,00		1.826.308,76
11	INFRAESTRUCTURA VIAL	EJECUCIÓN DE OBRA ESCALÓN 1, FASE 1			4.000.000,00	
12	INFRAESTRUCTURA VIAL	EJECUCIÓN DE OBRA CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO, FASE 1			9.000.000,00	

13	INFRAESTRUCTURA VIAL	EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA QUEBRADA DEL RÍO MONJAS (MURO Y PUENTES)			2.000.000,00	
14	INFRAESTRUCTURA VIAL	EJECUCIÓN DE OBRAS CAMPUS QUITO, FASE 1			4.500.000,00	
15	INFRAESTRUCTURA VIAL	INTERVENCIÓN ZONAS METRO			787.850,24	
16	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.365.619,61	601.706,25
17	INFRAESTRUCTURA VIAL	BRIGADAS OPERATIVAS			6.926.635,83	
18	INFRAESTRUCTURA VIAL	PUENTE PEATONAL PROLONGACIÓN DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR, ABCISCA 5+100, CIUDAD BICENTENARIO			385.915,38	
19	INFRAESTRUCTURA VIAL	PUENTE PEATONAL Av. Simón Bolívar, Sector Redondel de Gualo			333.222,41	
20	INFRAESTRUCTURA VIAL	PUENTE PEATONAL Av. Simón Bolívar, sector de ingreso a Nayón			388.107,41	
21	INFRAESTRUCTURA VIAL	PUENTE PEATONAL Prolongación de la Av. Simón Bolívar (Corredor Nor- Oriental), Abscisa 9+000 sector Barrio La Dolorosa				266.280,48
22	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESTUDIOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL (CAMPUS QUITO)			120.000,00	
23	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_7 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y DE TOPOGRAFÍA			22.400,00	
24	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_1 ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO INTEGRADOR VIAL PARQUE BICENTENARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			560.000,00	
25	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_2 ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURA-SUELO EN LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL TÚNEL GUAYASAMÍN, SEGUIMIENTO DEFORMACIONAL DE SUS SECCIONES Y PLANTEAMIENTO DE LAS POSIBLES SOLUCIONES DE REFORZAMIENTO			397.034,88	
26	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_4 ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL PUENTE DE LA CALLE SUSANA LETOR, RECUPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA CALLE E3F, CRUCE DE LA AV. GONZALO PÉREZ BUSTAMANTE Y EL PUENTE SOBRE LA AV. MALDONADO EN EL SECTOR TANASA.			152.000,00	
27	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_5 ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR LA MARQUESA			62.000,00	
28	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_9 ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL REDONDEL DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR Y AV. DE LAS PALMERAS, EN LA PARROQUIA JIJIJAPA, REDONDEL DE ZAMBIZA			140.960,62	
29	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_6 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE TOPOGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.			107.520,00	
30	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_10 EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PAVIMENTO DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" FASE I Y FASE II			45.336,80	
31	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS			60.000,00	
32	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	GEF_2022_8 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS			3.360,00	
33	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEL PROYECTO VIAL DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES. - RUTA VIVA, FASE III - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTO, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO			400.000,00	
34	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	CONVENIO ENTRE EEQ Y EPMMOP, LA EEQ RECIBA POR PARTE DE LA EPMMOP EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE LA RUTA VIVA FASE II			490.672,16	
35	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEL PROYECTO CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO- ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTO, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO			1.019.200,00	
36	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LOS ESCALONES 1 Y 2 EN LA CIUDAD DE QUITO			450.000,00	
37	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL ESCALON 3 EN LA CIUDAD DE QUITO			450.000,00	

38	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MURO PFIZER Y LOS PUENTES VEHICULARES DE LA PAMPA Y LA CGE			270.000,00	
39	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	ESTUDIOS DEL PROYECTO ZONA METRO			120.000,00	
40	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AL PROYECTO CAMPUS QUITO			80.000,00	
41	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			7.759.005,39	
42	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.839.933,95	387.912,01
43	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	BRIGADAS OPERATIVAS			6.926.635,83	
44	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			2.299.220,89	
45	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS			50.000,00	
46	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE PARA LOS ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO HISTÓRICO PARA MEJORAMIENTO AMBIENTAL			240.000,00	
47	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CAMBIO DE PLANCHAS DE POLICARBONATO EN EDIFICIO OPERATIVO, CUBIERTAS DE ANDENES, PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, IMPERMEABILIZACIÓN Y TRABAJOS MENORES EN EL TERMINAL QUITUMBE			363.399,69	
48	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			5.680.024,11	3.133.073,79
49	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EXPROPIACIONES			932.149,76	
50	INFRAESTRUCTURA VIAL	EXPROPIACIONES			3.000.000,00	
51	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				5.730.020,16
52	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS Y CONTRATOS				645.000,00
53	GESTIÓN TALENTO HUMANO	NÓMINA DE PERSONAL AGREGADOR DE VALOR				19.490.199,85
54	GESTIÓN TALENTO HUMANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				1.350.000,00
55	IMAGEN URBANA	Provisión de bienes y servicios para el mantenimiento de espacios públicos, espacios verdes, jardines, piletas y esculturas del DMQ.			2.867.257,39	6.324.503,94
56	IMAGEN URBANA	Plan de mantenimiento y repotenciación de la iluminación de los parques del DMQ. Bonos (cuentas por cobrar) (específica) - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES CON PRIORIDAD 1 (PLAN DE ILUMINACIÓN DE PARQUES DEL DMQ)	116 parques			1.863.716,99
57	IMAGEN URBANA	Adquisición e instalación de mobiliario urbano de descanso y servicio para parques del DMQ Fase 1 y Fase 2	76 parques		896.000,00	
58	IMAGEN URBANA	Pago de tasas, amortizaciones y contribuciones (específica) bonos				601.142,22
59	IMAGEN URBANA	PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD AMAZONAS DESDE LA AV. ISACC ALBÉNIZ HASTA LA AV. GALO PLAZA LASSO PARQUE DE LA RESILIENCIA	1 intervención		1.008.000,00	
60	IMAGEN URBANA	Plan de mantenimiento y repotenciación de la iluminación de los parques del DMQ. bonos (cuentas por cobrar) (específica) CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE ESPACIOS VERDES ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA VIAL	5 intercambiadores			896.000,00
61	ESPACIOS VERDES	PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DMQ	1855 espacios		4.741.109,17	1.307.758,41
62	ESPACIOS VERDES	PLAN DE RESTAURACIÓN Y READECUACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES DEL DMQ	76 espacios		-	1.000.000,00
63	ESPACIOS VERDES	BRIGADAS DE MANTENIMIENTO PARA LA REGENERACION DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES	1856 espacios		13.952.394,71	-
64	ESPACIOS VERDES	MANTENIMIENTO ZONA DE INFLUENCIA DEL METRO DE QUITO	130 espacios		2.000.000,00	-
65	ESPACIOS VERDES	PAGO DE TASAS, AMORTIZACIONES Y CONTRIBUCIONES (Específica) BONOS			-	166.430,40
66	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN OPERATIVA DE LA REHABILITACIÓN VIAL			3.000.000,00	
67	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN	PLAN DE REHABILITACIÓN VIAL EN EL DMQ			4.900.009,00	
TOTAL					97.092.975,23	63.310.742,71

TEMA: Presupuestos participativos

- **Concejales Soledad Benítez y Blanca Paucar:** *¿Cuáles son los criterios en la asignación de los recursos para las Administraciones Zonales? Unas destinan los recursos para obras, y otras hasta en gastos operacionales, o promocionales caso Administración La Delicia o Compra de bienes muebles en la Administración Tumbaco.*

Respuesta:

Mediante Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2021-2490-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con la siguiente información:

- Administración Zonal Tumbaco: En la carga de la proforma presupuestaria 2022 dentro del proyecto “Presupuestos Participativos”, por un lapsus calami, la Administración Zonal Tumbaco cargó dos partidas presupuestarias para la adquisición de bienes (carpas y sillas), para un proyecto social denominado: “Feria de Emprendimientos”, siendo lo correcto cargar en un ítem presupuestario para proyectos sociales. A efecto de solucionar este inconveniente, de ser aprobado el presupuesto 2022; se realizará un traspaso para corregir lo indicado; y, conservando la actividad en el marco de proyecto social.
- Administración Zona La Delicia: la asignación de recursos para presupuestos participativos en la Administración Zonal La Delicia, respeta y responde a lo dispuesto en el artículo 417 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; es decir, fueron priorizados por la ciudadanía para proyectos sociales y obra pública, por lo que se ha dado cumplimiento a la priorización de la comunidad y conforme lo dispuesto en el Instructivo de Presupuestos Participativos año 2021-2022 y la metodología para las asambleas zonales y parroquiales dispuesto en el mismo.

- **Concejala Soledad Benítez:** *Presupuesto destinado para Obras de Presupuestos participativos, y de éste, cuanto está destinado a obras de arrastre.*

Respuesta: De los presupuestos participativos para obras, el arrastre total es de USD \$ 774.549.68, de acuerdo al siguiente detalle, por Administración Zonal:

ADMINISTRACIONES ZONALES MONTO ARRASTRES 2022	
MANUELA SAENZ	USD \$ 152.844,40
EUGENIO ESPEJO	USD \$ 38.115,17
ELOY ALFARO	USD \$ 243.590,11
LA DELICIA	USD \$ 170.000,00
CALDERON	USD \$ 170.000,00
TOTAL:	USD \$ 774.549,68

- **Concejala Fernando Morales:** *Considera que el sector de Calderón es un sector en expansión permanente, al igual que los valles, los Chillos, Tumbaco y todas las parroquias que le pertenecen a esas administraciones zonales. La expansión hace que no haya acceso a las diferentes escuelas y colegios, a los servicios comunitarios, a las clínicas, se debe poner mucho énfasis y la sugerencia la observación es que sobre todo en las administraciones zonales donde existe esta expansión urbana, recomienda que se incremente los rubros para estas administraciones zonales.*

Respuesta:

Se considera un incremento para las administraciones con la finalidad de atender las demandas ciudadanas conforme el siguiente detalle:

Dependencia	Incremento Proforma	Detalle
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	271.080	Implementación de la Casa Somos Comité del Pueblo
Administración Zonal Calderón	59.796	Planificación de expropiaciones de obras
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	19.371	Planificación de expropiaciones de obras
Administración Zonal Quitumbe	614.763	Planificación de expropiaciones de obras Implementación de la Casa Somos en la Ecuatoriana
Total	965.010	

TEMA: Instituto Metropolitano de Patrimonio

- **Concejala Luz Elena Coloma:** *¿Cuál es la proyección del IMP respecto al cumplimiento de las metas determinadas en el PMDOT 2021-2033 relacionadas con la conservación del patrimonio? ¿El presupuesto es suficiente para cumplir con lo que se ha planificado a largo plazo?*
- **Concejala Soledad Benítez:** *Se justifique el incremento en relación al presupuesto 2021: Instituto Metropolitano de Patrimonio 9'339.907,57.*
- **Concejal Juan Carlos Fiallos:** *Se determine cuáles son las intervenciones para reactivar el centro histórico y para atraer la inversión.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2855-O, la Directora Ejecutiva del IMP remite la información relativa al citado incremento, señalando que parte del presupuesto es para la "Reactivación del Centro Histórico de Quito", mediante el fortalecimiento de la conservación del patrimonio cultural, mejorando las condiciones de productividad de los habitantes del CHQ, aportar al incremento del turismo para lo cual busca tener un espacio público de calidad, inclusivo que permita apreciar la arquitectura patrimonial edificada durante sus diferentes temporalidades en los ámbitos civil y religioso, contando con unos contenedores que satisfagan las demandas de los usuarios.

Los trabajos de mantenimiento especializado del espacio público en el CHQ y el DMQ como plazas, plazuelas, atrios, portales, escalinatas, etc., vinculados con sus entornos urbanos y naturales permitirán el goce y apropiación de sus habitantes y visitantes dándole el valor social que requieren estas áreas

En el POA 2022, se consideran las metas del PMDOT 2021-2033, para lo cual se solicitó el incremento de USD 2.768.053, con el objeto de mejorar el estado de conservación del patrimonio edificado, material e inmaterial en el DMQ.

Con relación a las intervenciones consideradas por el IMP, para el 2022 son:

PROYECTO	ACCIONES EN EL CHQ
CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES	Conservación y restauración de la nave central, nave sur y transepto de la iglesia de San Francisco; conservación y protección emergente de bienes muebles del DMQ; conservación y restauración pintura mural y maderas mantenimiento sistema eléctrico; implementación de luminarias Iglesia Agustinas de la Encarnación ; la recuperación del monumento a La Libertad en la Plaza Grande.
CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL	Intervención de edificaciones patrimoniales como: ex centro de artes y oficios en el mercado de San Roque; casa Mejía, edificaciones patrimoniales de propiedad municipal, UE María de Nazareth; cubierta San Lázaro; cubierta hacienda Catahuango; quinta fachada, obras emergentes, reforzamiento estructural e impermeabilización de cubiertas del antiguo colegio Simón Bolívar, y la intervención en inmuebles patrimoniales de propiedad privada en 9 etapas (incentivos).
CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA	Rehabilitación de cubiertas arquitectura religiosa.
CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	Mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias urbanas 2022 (incluye sistema eléctrico e iluminación); mantenimiento especializado espacio público áreas patrimoniales (incluye pasajes y calles de piedra); mantenimiento integral núcleos históricos de parroquias rurales del DMQ 2022 (incluye sistema eléctrico e iluminación); intervención en el eje 24 de mayo; intervención panecillo, limpieza especializada del espacio público de las áreas históricas del DMQ, recuperación de un tramo del Sistema Vial Andino.
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	Inventariar, actualización y depurar el inventario del patrimonio cultural del DMQ; expediente de la declaratoria como patrimonio cultural de la arquitectura del movimiento moderno del DMQ; elaboración de expedientes para declaratoria de patrimonio cultural nacional de inmuebles patrimoniales de parroquias y barrios del DMQ; investigación para identificar espacios de la memoria del bicentenario; elaboración del informe del estado de conservación de Quito como sitio inscrito en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO año 2021 ; actualización y ejecución de planes de salvaguardia a cargo del IMP; elaboración de expedientes y planes de salvaguarda de las manifestaciones: "técnica artesanal tradicional de elaboración de figuras de mazapán" y pase del niño JESÚS parroquia la Magdalena; promoción y apropiación del patrimonio cultural del DMQ; eventos conmemorativos de la memoria histórica del DMQ

TEMA: Operador urbano

- **Concejala Soledad Benítez:** *Se pormenorice los gastos destinados para la puesta en marcha del Operador Urbano.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0446-O de 3 de diciembre de 2021, la EPM de Hábitat y Vivienda remite los justificativos en relación a la observación realizada por el Concejo Metropolitana indican que el arranque del Operador no está considerado como un proyecto, es un proceso agregador de la empresa, según lo establecido en la ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS Nro. 001-2021.

El recurso financiero destinado al personal, es el mismo considerado para la empresa, que asciende USD 1.851.862,96.

La adquisición de equipo tecnológico especializado para el arranque del Operador Urbano, está planificada en el presupuesto dentro del grupo de gasto Bienes de larga duración que permitirá inicialmente cubrir las demandas del cliente interno y externo, con un valor de USD 89.348,04 (recursos municipales).

TEMA: Incremento a fundaciones de cultura

- **Concejal Juan Manuel Carrión:** *Sobre cultura y con la asignación, particularmente a las Fundaciones, sugiere cuadro comparativo de lo que se plantea para el 2022 con lo que se está cerrando el 2021. Hay que asegurar que los presupuestos de las Fundaciones no sean disminuidos.*
- **Concejales Mónica Sandoval y Paulina Izurieta:** *Se contemple incremento a la Fundación Museos y a la Fundación Teatro Sucre.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. FMC-2021-0376-O y Oficio Nro. FTNS-2021-0156-O, la Fundación Museos de la Ciudad y Fundación Teatro Sucre, respectivamente, solicitaron el incremento de recursos adicionales, debido a, que por los efectos de la pandemia se redujeron los aforos a las actividades culturales, lo que afecta los ingresos propios generados por cada fundación.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo de lo que se plantea en el 2022 vs el 2021.

Dependencia	PRESUPUESTO 2021		PROFORMA 2022	
	Asignación Inicial	Reforma	Primer Debate	Segundo Debate
Fundación Museos de la Ciudad	2.900.000	3.500.000	2.900.000	3.500.000
Fundación Teatro Sucre	2.600.000	3.100.000	2.600.000	3.100.000

TEMA: Bicentenario 2022

- **Concejala Soledad Benítez:** *Se detallen los recursos que se invertirán en el marco del Bicentenario 2022.*

Respuesta:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0763-M, la Secretaría de Cultura remite la matriz y el detalle correspondiente al Proyecto Bicentenario. Cabe anotar que existe una programación tentativa en hitos trimestrales y una programación mensual.

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA MACROACTIVIDAD	PRESUPUESTO USD
Establecer una colección de productos culturales (audiovisuales, editoriales y escénicos) alrededor del bicentenario.	Lanzamiento de una línea de fomento de creación artística en relación al bicentenario e impresión.	\$ 150.000,00
Generación de espacios académicos y de discusión en torno al presente, pasado y futuro - memoria y prospección para el país y la ciudad -.	Generación de espacios académicos a lo largo del año entorno al bicentenario.	\$ 200.000,00

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA MACROACTIVIDAD	PRESUPUESTO USD
Construcción de un circuito de actividades artísticas para espacios pequeños y medianos-reactivación y retorno a los espacios (sello bicentenario)-.	Festival Quito cumbia: la cumbia es el ritmo popular que una a toda Latinoamérica. los 22 años de la independencia es el tiempo ideal para volver a Quito el centro de la música popular latinoamericana a través de tres días de un festival continental de cumbia con la presencia de orquestas y artistas de convocatoria masiva como ángeles azules (México), Damas Gratis (Argentina) o Gerardo Morán (Ecuador). Fiesta del libro 2022 II edición de la feria internacional del libro organizado por el municipio del distrito metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Cultura. Ceremonia de clausura del año bicentenario Acto simbólico para cerrar el año conmemorativo. Festival de pirotecnia.	\$ 200.000,00
Realizar la ruta del bicentenario	Inclusión de actividades de las distintas administraciones zonales y los GAD vinculados.	\$ 200.000,00
Eventos conmemorativos del proceso libertario (fechas importantes)	Activación de espacios relevantes en relación a fechas históricas.	\$ 300.000,00
Realizar la retreta gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales	Realizar la retreta gigante de bandas de pueblo y bandas institucionales.	\$ 80.000,00
Realizar encuentros de discusión regional sobre el proceso del bicentenario	Realizar encuentros de discusión regional sobre el proceso del bicentenario.	\$ 80.000,00
Ejecutar eventos artísticos de gran formato nivel distrital	Puesta en escena teatral y audiovisual del 24 de mayo en la que, cubriéndose las principales áreas históricas y poblacionales, se recreará desde la llegada de las tropas de sucre hasta la celebración por la victoria. Festival internacional de artes escénicas. Festival de artes escénicas (teatro de sala, de calle y danza contemporánea) con la participación de los países que intervinieron en la gesta del 24 de mayo de 1822. 10 de agosto: festival el centro de la cultura. (velada libertaria) Toma del centro de Quito, de los parques principales del norte y sur por músicos, teatro, danza, artes circenses.	\$ 3.000.000,00
TOTAL		\$ 4.210.000,00

- PROGRAMACIÓN EN HITOS

4 GRANDES HITOS



TEMA: Incremento al sector Educación

- **Vicealcaldesa Brith Vaca y Concejala Paulina Izurieta:** *Se asignen los recursos para la construcción de la Unidad Educativa Julio Moreno - Amaguaña.*
- **Concejal Marco Collahuazo:** Considerar la asignación de recursos para los proyectos de Quito A la Cancha y Quito Activo.
- **Concejal Luis Reina:** *se consideren asignaciones para la atención adecuada para un Quito activo, reequipando, las canchas y los parques.*

Respuesta:

Se considera un incremento para la Secretaría de Educación de USD 2.270.059 para:

- Estudios para la Unidad Educativa Julio Moreno Peñaherrera – Amaguaña.
- Mejoramiento de infraestructura de las unidades educativas – entes no contables-.
- Nuevas infraestructuras deportivas en ligas barriales.

TEMA: Unidad Metropolitana Patronato San José

- **Concejala Soledad Benítez:** *Incremento en relación al año 2021 de USD. 6'471.652,97. Pese que su ejecución presupuestaria en el 2021 alcanza el 46 %. Se justifique porque el incremento en el grupo remuneraciones de USD. 3'253.387,69.*
- **Concejala Carlos Corella:** *Solicita se revisen el presupuesto asignado de \$13'000,000,00 al Patronato San José, considerando que los problemas que plantea solucionar con estos recursos puede solventarse a través de campañas de prevención, en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-1065-OF de 03 de diciembre de 2021, la Unidad Patronato Municipal San José remite los justificativos en relación a la observación realizada por el Concejo Metropolitano, para lo cual informa que la crisis socioeconómica generada, entre otras razones, por la emergencia sanitaria que vivió el DMQ, producto de la pandemia por el COVID 19, y sus secuelas, así como el incremento del desempleo y presencia de personas en situación de movilidad humana, implican una necesidad de aumentar la cobertura. Adicionalmente, se ha planificado la aplicación del nuevo modelo de gestión en el proyecto de primera infancia, con la implementación de 2 modalidades de atención para cubrir los 13.000 niños y niñas, además de mujeres gestantes y lactantes.

El incremento en remuneraciones, corresponde a la contratación de los 179 puestos para el personal asignado para brindar el servicio de atención domiciliaria a la primera infancia, conforme a la implementación del nuevo modelo de gestión; cabe anotar que esta estrategia está aún por definirse y ajustarse en el marco de instrumentos normativos y técnicos que se encuentran en curso de diseño.

- **Concejal Paulina Izurieta:** *¿Realmente necesitamos hacer el Proyecto Circo de Luz de Quito? Justificar.*

Respuesta:

El proyecto Circo de Luz Quito contempla un trabajo sistémico con adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes en riesgo y vulnerabilidad, para solventar necesidades paralelas en la pandemia actual, como: sedentarismo, casos de violencia, deserción educativa, exclusión artística, empleabilidad, consumo, exclusión económica, exclusión social y/o familiar, entre otras.

Sus esfuerzos están enfocados a contribuir en la atención de población adolescente y joven, con énfasis en las personas con discapacidad. En lo que va del año, se registran más de 15.000 beneficiarios, que realizan las siguientes actividades:

- Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes formados en artes escénicas.
- Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes que participan en la programación del proyecto para personas con discapacidad.

- Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes sensibilizados en temas de promoción y protección de derechos.

Para el 2022 se tiene previsto alcanzar:

- 1.200 adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes participan activamente en el proyecto.
 - 15.000 adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes sensibilizados en temas de promoción y protección de derechos.
 - 100 adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes formados en artes escénicas y/o circenses.
- **Concejal Mónica Sandoval:** *Asignación de 6 millones de la Secretaría de Inclusión para la atención a la primera infancia, debe ser para la atención de los CEMEI, ya que es la entidad a cargo en la Secretaría de Educación. Justificar*

Respuesta:

Actualmente, se está diseñando un modelo de gestión integral para el desarrollo infantil, que involucra, la implementación de la modalidad “Quito Crece en Familia” con sus dos servicios:

- Atención domiciliaria, cobertura 11.000 niñas, niños y mujeres gestantes.
- Centro de Desarrollo Infantil. 2.000 niñas y niños; y,

Con esta modalidad se busca promover la protección integral de niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes que habitan en el DMQ.

Por otra parte, la modalidad de servicios instalados a través de los CMEI, es el modelo base para la implementación de centros infantiles que mejoren, perfeccionen e institucionalicen los servicios de lo que fueron los “guagua centros”.

- **Concejal Carlos Corella:** *En los recursos asignados al Patronato San José se ha incluido las indemnizaciones pendientes por haber suspendido los Guagua Centros. Es importante que el presupuesto no solo se enfoque en lo material, sino que también se incluya en lo social. Consulta si dentro de la asignación de Guagua Centros se consideró las liquidaciones.*

Respuesta:

El nuevo modelo de gestión desarrollado para los centros de atención a primera infancia en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la proyección del presupuesto, conforme el presupuesto presentado para el año 2022, el mismo que cubrirá la meta planteada de 13.000 niñas y niños con atención en servicios de desarrollo infantil bajo dos modalidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Acciones	Presupuesto 2022	Meta 2022
Servicios en Centros de Desarrollo Infantil	4.670.701,80	50 CDI , 2.000 NNA
Servicio de Atención Domiciliaria	719.108,00*	220 UNIDADES AD, 11.000 NNA
Liquidación de Guagua Centros	802.935,96	180 CONVENIOS
TOTAL 2022	6.192.745,76	

Nota: (*) Este presupuesto se complementa con la asignación en gasto corriente de 3'253.387,69, lo que será utilizado íntegramente en equipo de trabajo para el servicio de desarrollo infantil (mediadoras/es).

TEMA: Unidad de bienestar animal –UBA-

- **Vicealcaldesa Brith Vaca:** *Se considere el proyecto del REMETFU, para el registro metropolitano de fauna urbana. Informar y justificar.*

Respuesta:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2741-OF, la Secretaría de Salud remite informe sobre el proyecto “Manejo de Fauna Urbana en el DMQ”, en el que se encuentra el registro metropolitano de la fauna urbana, para lo cual cuenta en stock con 16.100 microchip y 9 lectores, por lo que se planificó, para el ejercicio fiscal 2022, se ha previsto el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Fin
Desarrollo de la plataforma de registro (REMETFU) en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática.	1/1/2022	31/6/2022
Registro e identificación visible de perros y gatos vagabundos, mediante estrategia AER (atrapar, esterilizar y retornar).	1/1/2022	31/12/2022
Elaboración de plan piloto de método de cobranza de servicios de registro e identificación	1/9/2022	30/12/2022
Plan piloto de registro e identificación de perros y gatos, con tenedor responsable en el DMQ	1/9/2022	30/12/2022

TEMA: Consejo de Protección de Derechos

- **Concejala Paulina Izurieta:** *Existe una reducción al presupuesto asignado versus el 2021.*

Respuesta:

Se conserva desde la primera propuesta de proforma 2022, el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal.

TEMA: Geo parque

- **Concejal Carrión:** *Verificar en los presupuestos asignados a la Dirección de Relaciones Internacionales, que hoy se señalaba \$70.000,00 destinados a cooperación internacional. Este rubro debe apuntalar el desarrollo mediante proyectos incluidos formalmente en el POA.*

Respuesta:

En el Anteproyecto de Presupuesto 2022, se considera el proyecto RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO cuyo objeto es coordinar y gestionar las políticas de posicionamiento y cooperación en el ámbito internacional, dinamizando procesos de integración con instancias internacionales a favor del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se incluye el dossier para la calificación del DMQ como Geo parque.

TEMA: Reactivación Económica

- **Concejal Analía Ledesma:** *Indica que, la mejor herramienta para que la ciudad recobre su liderazgo a nivel nacional y latinoamericano sea dotarle de instrumentos que permitan la reactivación económica, para que así se desarrollen fuentes de trabajo, se multiplique el consumo en los hogares, la demanda de los bienes y servicios locales y así finalmente funcione el encadenamiento virtuoso de las economías de escala. El Municipio debe ser el promotor de la reactivación económica local. Se propone una cifra de alrededor de \$127'000.000,00 de dólares para financiar los servicios sociales y esto representa más o menos \$46,00 dólares por habitante, un 17% de la estructura en el peso municipal en servicios sociales, con relación a esto el Municipio planifica devolver a los ciudadanos en servicios intangibles que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, al menos como educación, salud, cultura, inclusión social.*
- **Concejal Juan Carlos Fiallo:** *Si se pretende reactivar económicamente a la ciudad, entonces se requieren recursos para la Secretaría de Desarrollo Productivo, para la EPMMOP que son las instituciones que deben invertir para generar obra pública que a su vez genere puestos de trabajo.*
- **Concejal Luis Reina:** *Se revise la asignación de CONQUITO, considerando que es hora de preocuparse de los pequeños productores, de los mercados y de los comercios municipales.*

Respuesta:

- Se incrementa el presupuesto en el Sector de Desarrollo Productivo a la Agencia de Promoción Económica –CONQUITO- el valor de USD 1.000.000 para el Centro de Innovación de Quito –KOICA, con el objeto de contribuir a la revitalización del Ecosistema de Innovación del Ecuador a través del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las actividades destinadas a fomentar la tecnología y la innovación.
- Para la EPMMOP se considera un incremento de USD 35.344.666,06 para financiar nuevas intervenciones y obra pública en el Distrito Metropolitano de Quito.

TEMA: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos –EPMGIRS-

- **Vicealcaldeza Brith Vaca:** *Se debería revisar el modelo de gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos, considerando que todas las empresas públicas deben ser eficientes, rentables y sustentables. El plan propuesto lo único que plantea es seguir las mismas prácticas del manejo que ha sido caduco, en este nuevo siglo con el tema de la disposición de recursos.*

Respuesta:

EMGIRS está trabajando en un nuevo modelo de gestión que además prevé un diseño asociativo, para la gestión adecuada de los residuos.

TEMA: Registro de la propiedad

- **Concejal Luz Elena Coloma:** *Existe la necesidad de inscribir la razón correspondiente en los bienes patrimoniales. Para que esto pueda concretarse se requiere avanzar en el folio real, para el cual ya existe un sistema, pero no existe la capacidad para avanzar rápidamente. Hay que entender que la vinculación del Registro con el Catastro no es un problema que vaya a solucionarse hasta que no se trabaje el folio real.*

Respuesta:

Se incorpora el Proyecto MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, con el objeto de brindar al usuario un servicio más eficiente, que permita avanzar en la modernización y digitalización de la entidad y la modernización del Folio Real. Se asigna un presupuesto de USD 1.850.000.

<p>Elaborado:</p> <hr/> <p>Paulina Tipán Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo</p>	<p>Aprobado:</p> <hr/> <p>Nadia Ruiz Secretaria General de Planificación</p>
---	---